

terreno que deje á favor de la via pública, sino de los demás perjuicios que con el corte se le causan.

El precedente dictamen, aparece en el expediente promovido por D. José Perez Fernandez para reedificar parte del muro de la calle de San Ginés, de su casa número doce de la del Carril.

Se acuerda conceder el permiso q^e se solicita.

Y enterado el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado, sin perjuicio de que la Comisión de Policía Urbana gestione la realización del corte de la fachada de referencia, mediante indemnizaciones á su dueño, y proponga para la Sesión próxima resolución sobre este particular.

Otro de id. sobre el permiso solicitado por D. Andrés Brugarolas para establecer un kiosco en la plaza del Crédito pp.

La Comisión de Policía Urbana se sirve someter á la consideración del Ayuntamiento el informe del Arquitecto Titular referente al establecimiento de un kiosco en la Plaza del Crédito público, y si acuerda se conceda la autorización, estima que debe hacerse á D. Andrés Brugarolas, el que tiene derecho de prioridad su instancia á la de D. Triguero Prado, siendo en todo caso con las condiciones propuestas por el Arquitecto en cuanto á las dimensiones y sitio, y bajo las mismas bases que se concedió el de la Plaza de Jufre, en seis de Agosto del año anterior.

Discusion.

El Sr. Clemente D. Antonio, se opone al establecimiento de dicho kiosco, por que ha de estorbar al tránsito público, recordando que precisamente por eso, se destruyeron las casas que en dicho sitio habia, no siendo por cierto necesario un estanco mas.

